



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 220/2016

Bahía Blanca, 7 JUL 2016

VISTO:

La Resolución CSU 686/15, para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO y sus modificatorias Res. CSU 090/16, que establece los montos a abonar a los auxiliares del programa.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Asistente de docencia para el dictado de la asignatura **Enfermería Familiar III**, en la sede Monte Hermoso, durante el segundo cuatrimestre del 2016.

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Lo aprobado en la Sesión Plenaria del 29 de junio.

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Gustavo Wagner (**Legajo 14209 - DNI: 29.500.350**) como Asistente de docencia para el dictado de la cátedra **Enfermería Familiar III (Código 20024)** en el segundo cuatrimestre del año 2016 en la sede de Monte Hermoso.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente recibirá la suma bruta de doce mil quinientos un pesos (\$ 12.501,00), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD